

14

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "NOPERTI COMPANIA LIMITADA N.C. LTDA.", EN LIQUIDACION.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía "NOPERTI COMPANIA LIMITADA N.C. LTDA.", EN LIQUIDACION se otorgó en la ciudad de Quito, el 11 de mayo de 1992 ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito. El señor Dr. José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 92-1-3-1- 1126 de

20 JUL 1992

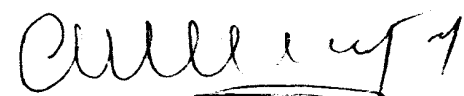
2.- **OTORGANTE.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Eta Longaver Vda. de Marcovici y Nicolás Alejandro Marcovici Longaver en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía "NOPERTI COMPANIA LIMITADA N.C. LTDA.", EN LIQUIDACION. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y casado, respectivamente, domiciliados en Quito.

3.- **PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.**- El plazo de duración de la compañía se prorroga en 39 años.

4.- Como consecuencia de la prórroga de plazo de duración se reforma el artículo tercero de sus estatutos, el mismo que dirá "ARTICULO TERCERO.- La Sociedad NOPERTI COMPANIA LIMITADA N.C. LTDA. tendrá un plazo de vigencia que va del trece de octubre de mil novecientos setenta y uno hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil treinta;..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 JUL 1992



Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

VGV/bac
Exp. 14942-71
DEF: 049

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito